

Procedimiento para el uso eficiente y racional de Ener Eléctrica	gía Fecha de emis 2019		
	Código ITSZ-C	AAM-PO-014	
Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.2.1, 8.1	Revisión: 1	Página 1 de 1	

1. Propósito

Utilizar de manera eficiente y racional la Energía Eléctrica en las actividades que se desarrollan en el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica, llevar un control y seguimiento de su consumo.

2. Alcance

Aplica a las actividades y procesos del instituto que consuman energía eléctrica.

3. Políticas de operación

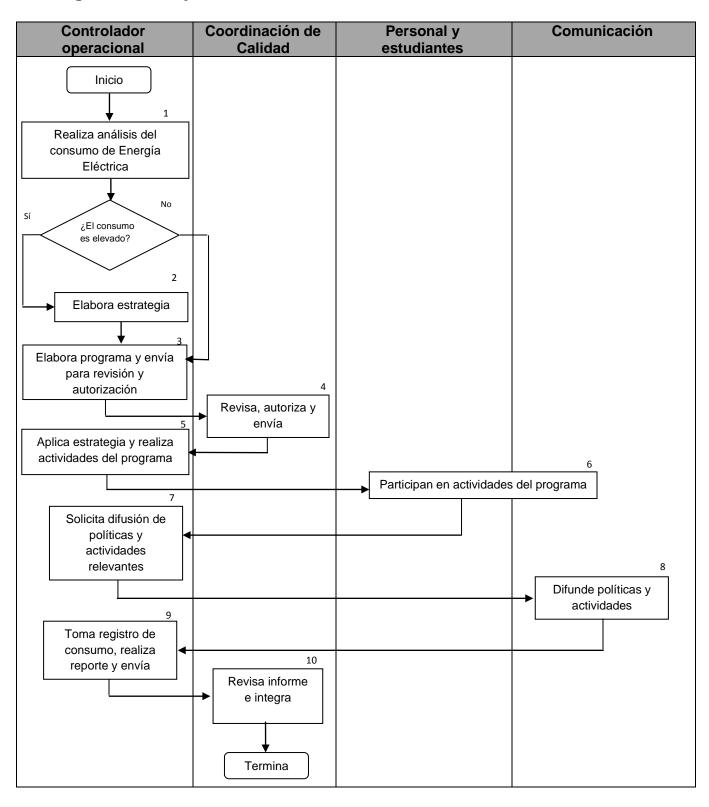
- 3.1 El Coordinador de Campus/Sede designa a través del Programa Operativo Anual el recurso que se requiera para realización del control operacional.
- 3.2 El Controlador Operacional de cada Campus/Sede es responsable de establecer un análisis actualizado del manejo de la Energía Eléctrica de manera anual para determinar nuevas estrategias.
- 3.3 El Controlador Operacional de cada Campus/Sede elabora un programa de uso eficiente y racional de la Energía Eléctrica.
- 3.4 Es responsabilidad de toda la comunidad tecnológica y partes interesadas el uso eficiente y racional de la Energía Eléctrica.
- 3.5 El controlador Operacional aplica estrategias de control para el consumo de Energía Eléctrica.
- 3.6 Cualquier construcción nueva o remodelación en el instituto deberá ajustarse a las consideraciones de sustentabilidad ambiental.
- 3.7 El Controlador Operacional y responsable de comunicación integral deberán difundir el Procedimiento Energía a todo el personal, estudiantes y partes interesadas en cada inicio de semestre.
- 3.8 El Controlador Operacional debe realizar el informe semestral de las actividades de su programa ambiental, así como el comparativo del consumo de Energía Eléctrica para verificar que se mantenga o que no exista aumento proporcional del consumo, tomando como referencia la lectura del medidor, para la revisión por la dirección.
- 3.9 El presente procedimiento cumple con el compromiso declarado en la política del SGI.
- 3.10 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el Anexo 7 "Matriz de riesgos", así como el seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.
- 3.11 Los aspectos ambientales son controlados por el instituto con base a un análisis de impacto y se considera el compromiso mediante el ciclo de vida (entrada-proceso-salida) según sea el caso (reutilización, reciclado, confinamiento y/o disposición).

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ REVISÓ AUTORIZÓ		
Controlador Operacional de Energía Eléctrica	Dirección de Planeación	Dirección General



Procedimiento para el uso eficiente y racional de Energ Eléctrica	ergía Fecha de emisión: 03 de mayo 2019	
	Código ITSZ-CA	AM-PO-014
Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.2.1, 8.1	Revisión: 1	Página 2 de 2

4. Diagrama de flujo





Procedimiento para el uso eficiente y racional de Energ Eléctrica	^{gía} Fecha de emisi 2019		
	Código ITSZ-C	AAM-PO-014	
Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.2.1, 8.1	Revisión: 1	Página 3 de 3	

5.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1 Realiza análisis.	 1.1 Realiza análisis del consumo de energía eléctrica. Si está por encima del consumo del año anterior, pasa a la etapa 2 No está por encima del consumo del año anterior, pasa a la etapa 3 	Controlador operacional
2. Elaborar nueva estrategia.	2.1 De acuerdo con el análisis elabora y aplica nuevas estrategias para disminuir el consumo de energía eléctrica.	Controlador operacional
3. Elabora programa.	3.1 De acuerdo con el análisis elabora el programa ITSZ-CAAM-FE-01 anual de actividades para lograr el objetivo y meta planteada en el plan Rector del SGI. 3.2 Envía a la Coordinación de Calidad programa ITSZ-CAAM-FE-01 para autorización.	Controlador operacional y Coordinador de campus/Sede
4. Revisa, autoriza y envía.	4.1 Revisa y autoriza programa y envía al controlador operacional para realización de actividades	Coordinación de calidad
5. Realiza actividades y difunde estrategia.	 5.1 Aplica la estrategia y efectúa las actividades del programa en su respectiva Campus/Sede para el uso eficiente y racional de la Energía Eléctrica. 5.2 Comparte programa al responsable de comunicación integral del Campus/Sede. 	Controlador operacional
6. Realizan actividades para el consumo de energía eléctrica.	6.1 Realizan las actividades sugeridas por el controlador operacional para el consumo eficiente y racional de la Energía Eléctrica.	Personal y estudiantes
7. Solicita difusión de políticas.	7.1 Solicita al área de comunicación la difusión de políticas y de los resultados de la estrategia y actividades programadas mediante el formato ITSZ-PO-VI-005-02.	Controlador operacional
8. Difunde políticas.	8.1 Difunde políticas y resultados de la estrategia y actividades programadas a personal administrativo, docente y estudiantes.	Comunicación Integral
9. Toma registro de consumo de Energía Eléctrica.	9.1 Registra el consumo de Energía Eléctrica mensual a través del formato ITSZ-CAAM-PO-014-01 9.2 Elabora informe semestral del consumo de energía y envía a la Coordinación de Calidad.	Controlador operacional
10. Revisa e integra.	10.1 Revisa informe e integra a la información de la Revisión por la Dirección.	Coordinación de Calidad



Procedimiento para el uso eficiente y racional de Ene Eléctrica	Fecha de emisión: 03 de m 2019		
	Código ITSZ-CAAM-PO-01	4	
Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.2.1, 8.1	Revisión: 1 Página 4	1 de 4	

Documentos de referencia

	Documentos
Procedimiento de Acciones Correctivas	

9. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de	Código
		conservario	
Formato de Registro de Objetivos,	1 Año	Controlador	ITCZ CAAM EE 004
Metas y Programas		Operacional	ITSZ-CAAM-FE-001
Formato para el consumo de energía	1 Año	Controlador Operacional/Coordin ación de calidad	ITSZ-CAAM-PO-014-01
Datos de facturación de Energía Eléctrica	1 Año	Recursos Materiales/Controlad or operacional	NA

7. Glosario

N/A

8. Anexos

N/A

9. Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
Inicial	9 de octubre 2017	Implementación del procedimiento
1	03 de mayo 2019	Cambio de logo institucional y de la palabra CeDE por Sede, integración de la Política 3.10 y 3.11.